



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 SEP 2013

Expte. N° 196/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la SECRETARÍA DE ARTE DE EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD ROBERTO MAEHASHI; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan se declare de interés cultural las VII JORNADAS NACIONALES DE ARTE INTEGRADOR con la temática "Juventud y magia en el imperio de las maravillas", que se realizarán los días 12 a 15 de setiembre del año en curso.

QUE el objetivo de dichas Jornadas es que el sur de la provincia sea la "Ciudad del arte público" y que se genere un espacio de reflexión y dialogo sobre las prácticas artísticas, educativas y culturales en el NOA.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario las VII JORNADAS NACIONALES DE ARTE INTEGRADOR - "Juventud y magia en el imperio de las maravillas", que se llevarán a cabo desde el día 12 al 15 de setiembre de 2013, organizadas por la Comisión de la Escuela de Arte de Extensión a la Comunidad Roberto Maehashi de Rosario de la Frontera de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0672-13